

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 174

FECHA: SINCELEJO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2019-00321-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	IVÁN JAVIER PÉREZ TORRES	ACTA DE ELECCIÓN COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE, PERÍODO 2020-2023, SEÑOR JEAN PIERRE ARRIETA ARRIETA	9-11-21	NO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO DE ESTE TRIBUNAL, DR. CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS, PARA TRAMITAR EL PRESENTE PROCESO
2	70-001-33-33-008-2015-00267-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH DE JESÚS PÉREZ ACOSTA – RODRIGO DE JESÚS ORTEGA VIDES – JORGE LUIS CERVANTES VERGARA – NEILA MARÍA MESA TOVAR – ALBERTO MANUEL ACOSTA AVILÉS	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	4-11-21	DECRÉTASE DE OFICIO LA PRUEBA DE MEJOR PROVEER REFERIDA A QUE SE OFICICE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, OFICINA DE TALENTO HUMANO Y TESORERÍA, PARA QUE REMITA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE LIBRE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, CERTIFICACIÓN DONDE SE INDIQUE EL O LOS PERIODOS DE CESANTÍAS QUE CORRESPONDERÍAN A LA SUMA DE \$1.768.404 CONSIGNADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011 AL SEÑOR ALBERTO MANUEL ACOSTA AVILÉS, EN EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario